



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: CONTINENTAL EXPORT CORPORATION
COLOMBIA

Demandada: SANDRA PATRICIA QUINTERO BOTERO

Rad. 110014189037-2020-01520-00

Revisadas las diligencias de notificaciones, las mismas no se pueden tener en cuenta, toda vez que, primero, no allegó la certificación expedida por la empresa de mensajería, en el que se acredite el acuse de recibo y la estampa de tiempo en la que se remitió la notificación; segundo, no se le indicaron los términos a partir que tiene la parte demandada para pagar o contestar la demanda; tercero, no se le indicó la fecha y clase de providencia que se está notificando, cuarto, no le indicó al dirección física y electrónica del juzgado, por medio del cual se pueda comunicar con el fin de obtener información sobre el proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, la parte interesada deberá surtir nuevamente las notificaciones, atendiendo las presentes observaciones.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

(2)

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 26 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 073

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co